



¿Por qué ha entrado en prisión Antonia Magdaleno, la principal administradora concursal de la crisis inmobiliaria?

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo confirmaba en la [STS 573/2018, de 21 de noviembre](#), la condena a cuatro años de prisión impuesta a la abogada **Antonia Manuela Magdaleno, ex socia de Broseta Abogados**, al considerar probado que estafó 4,6 millones de euros a la citada firma con los honorarios percibidos de los concursos de acreedores de Martinsa-Fadesa y Urazca, en los que intervino como administradora.

En concreto, según los hechos probados de aquel pronunciamiento, por el concurso de la gallega, Martinsa-Fadesa, cobró 7.862.528 euros y ordenó que el despacho le facturase 3.324.891 euros. En la misma línea, en el de la bilbaína, Urazca, percibió 1.458.209 euros y dispuso que le facturasen 589.778 euros.

Confianza y buen hacer profesional

Magdaleno comenzó su relación profesional con el [despacho Broseta abogados S.L.](#) en el año 1999, con un contrato de colaboración mercantil. En el año 2009, “**dado su buen hacer profesional y la confianza que generaba en los socios fundadores**”, pas ...